

UNA GUIA LEGAL PARA EMPREENDEDORES



**LEGAL
BROS.**

Agradecemos a todos los emprendedores que han formado parte del trayecto de Legal Bros. El podcast y las asesorías legales que ofrecemos han sido fundamentales para la creación de este manual.

Tu contribución marca la diferencia y será una guía valiosa para los emprendedores del futuro.

**LEGAL
BROS.**

“El éxito no es definitivo, el fracaso no es fatal: es el coraje para continuar es lo que cuenta.” – Winston Churchill

Contenido

¿Qué es Legal Bros?

Introducción



Capítulo 1:

Tu camino empresarial: Navegar el derecho societario como emprendedor.



Capítulo 2:

Tu marca es tu creación: La importancia del registro de marca para tu emprendimiento.



Capítulo 3:

Emprender con responsabilidad: Entender las diferentes formas de contratación.

Contenido



Capítulo 4:

Cumplir con tus obligaciones tributarias. Obligaciones de un emprendedor en materia de impuestos.



Capítulo 5:

Emprendedores conscientes: Cómo integrar la protección al consumidor en tu negocio.



Capítulo 6:

Poniendo en marcha : Aplicar lo aprendido y cumplir tus metas como emprendedor.



Bibliografía

Legislación que te ayudaran a explorar un poco más.

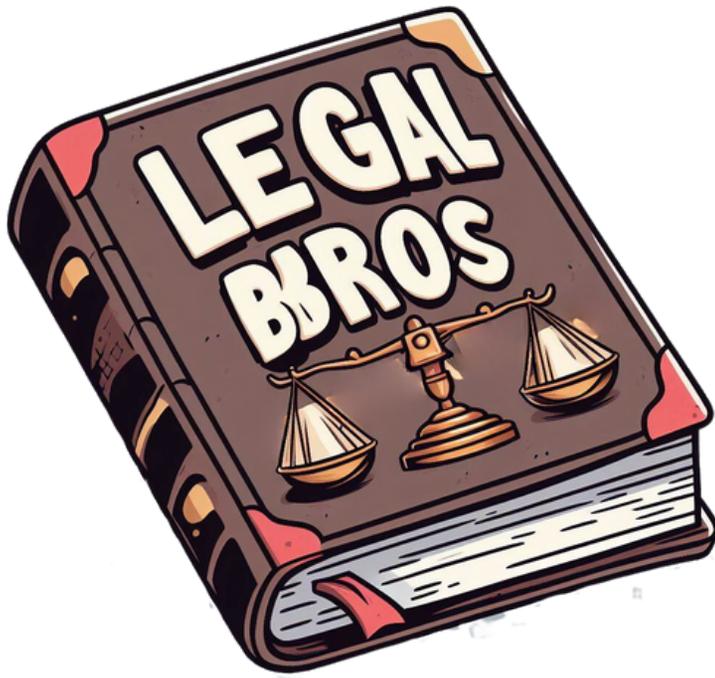
¿Qué es Legal Bros?

Legal Bros fue fundada en 2022 con el objetivo de revolucionar el ámbito de las firmas de abogados, abandonando las prácticas convencionales y adoptando una visión innovadora y enfocada en los emprendedores.

La firma nació de la mano de sus dos fundadores; Daniel Felipe Rosales López, abogado javeriano especializado en derecho comercial de la misma universidad y especialista en derecho tributario de la Universidad Externado; y Matteo Campiño Gutiérrez, abogado javeriano con especialización en derecho comercial de la misma universidad y Máster en Negocios Internacionales de Hult International Business School.

El objetivo central de Legal Bros es brindar apoyo a los emprendedores en su día a día, guiándolos en su proceso de formalización. Nuestros servicios se diferencian de otras firmas por lo siguiente:

	Legal Bros	Otras firmas
Mentalidad emprendedora y deportiva aplicada al modelo de negocio		
Comunicación sencilla y didáctica		
Espacios diseñados para emprendedores como lo son el podcast como espejo de aprendizaje y el club de lectura		
Planes de pagos y combos de servicios que se ajustan a las necesidades de los emprendedores		



Introducción

Este Manual, desarrollado por Legal Bros, se fundamenta en las productivas asesorías que hemos brindado a emprendedores que buscan hacer realidad sus sueños a través de modelos de negocio exitosos.

A lo largo de este proceso, identificamos las preguntas más comunes que suelen plantear los emprendedores al buscar asesoramiento legal para formalizar sus empresas.

Como resultado, hemos elaborado diferentes capítulos de este manual, abordando los elementos fundamentales del derecho que todo emprendedor debe conocer al momento de formalizarse.

Aquí, proporcionamos orientación sobre los pasos iniciales que deben dar los emprendimientos y cómo avanzar en cada uno de ellos. Al utilizar herramientas de *Legal Design*, nos enfocamos en ofrecer un enfoque práctico y agregar un valor tangible al emprendedor que esté iniciando su negocio o busque formalizarlo.



DEFINICIONES

Emprendedor: Es alguien que decide iniciar y gestionar su propio negocio. Es una persona valiente y creativa que identifica oportunidades y organiza recursos.

Estatutos: Son reglas internas que una organización establece para regular su funcionamiento y definir aspectos como la estructura, derechos y responsabilidades de sus miembros.

Estatuto del Consumidor: Es la legislación que protege los derechos de los consumidores y regula las relaciones entre estos y los proveedores de bienes y servicios.

Habeas Data: Es el derecho a conocer, acceder y controlar la información personal que terceros tienen sobre uno mismo.

Impuesto de renta: El impuesto de renta es un porcentaje que las personas y las empresas dan al gobierno sobre el dinero que ganan.

Legal Design: Es darle un toque de creatividad y claridad a los documentos legales, haciendo que estos sean visualmente atractivos y fáciles de entender para que la información legal sea más accesible y comprensible para todos.

Modelo de negocio: Es la explicación de qué vende, a quién se lo vende y cómo gana dinero el emprendimiento.

Marca: es el nombre, logo o símbolo que forma la identidad de tu emprendimiento y lo hace ser recordado e identificable por los consumidores.

SIC: En Colombia, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) es el "guardián" que supervisa y regula las actividades comerciales y empresariales. Se asegura de que las empresas cumplan con las reglas, protege a los consumidores y promueve la competencia justa en el mercado.

Socios: Son las personas o entidades que comparten en la propiedad y gestión de la empresa.

Términos y Condiciones: Son las reglas y acuerdos que rigen el uso de un servicio o plataforma, estableciendo los derechos y responsabilidades tanto del proveedor como del usuario.

Tu camino empresarial: Navegando el derecho societario como emprendedor

En este capítulo, explicaremos cómo crear una sociedad y cuándo es el momento adecuado para que un emprendedor la constituya.

**Desarrollar el
negocio como
persona natural**

**Desarrollar el negocio
por medio de una
sociedad**



¿Qué tipo de sociedad deberías elegir?

Aunque existen diferentes tipos de sociedades, en la gran mayoría de los casos la opción más recomendable para tu emprendimiento será una Sociedad por Acciones Simplificadas más conocida como S.A.S.

Algunas ventajas que tiene la S.A.S.:



Puede tener un único accionista,¹ es decir único socio puede crea la sociedad.



Puede constituirse mediante un documento privado, por lo que no tienes que ir a donde un notario.²



No es obligatorio tener una junta directiva ni un revisor fiscal como requisito para el funcionamiento de la sociedad.³

¿Cuándo crear una sociedad?

La respuesta a esta pregunta se basa en cuatro preguntas claves que encontrarás a continuación. Si alguna de las respuestas es afirmativa, ya tienes una buena razón para considerar la creación de una sociedad.

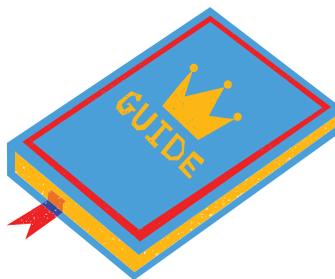


¿Hay más de un socio en tu emprendimiento?

Si respondiste afirmativamente a la pregunta, es el momento de considerar la creación de una sociedad.



Esto se debe a que necesitas establecer las reglas que guiarán las relaciones entre los socios, y estas reglas se encontrarán en los estatutos. Los estatutos definen cómo se toman las decisiones importantes, lo que ayuda a prevenir desacuerdos y conflictos entre los socios cuando no estén de acuerdo en cómo tomar decisiones.



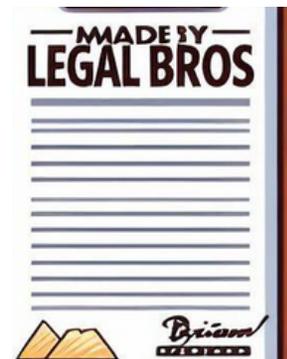
Además, los estatutos proporcionan una claridad fundamental sobre las expectativas y compromisos de cada socio con relación al negocio.

¿Estas contratando colaboradores? o ¿estás firmando un contrato comercial?

Seguramente te preguntas quién responde cuando firmas un contrato, ya sea para arrendar un local, contratar a proveedores, empleados u otros.

Si surgen problemas de pago o reclamos, la responsabilidad recae en la sociedad, no en ti personalmente.⁴ Esto significa que si se debe dinero a proveedores, empleados u otros, la sociedad es la obligada siempre que no exista algún tipo de fraude.⁵

El riesgo de perder tu patrimonio personal disminuye, ya que estas deudas son responsabilidad de la sociedad.



Capítulo 1

Aunque en Google y otros buscadores puedes encontrar modelos de contratos libres para descargar, estos pueden carecer de elementos que realmente materialicen las necesidades del negocio.

Por eso es importante que los contratos sean elaborados por un abogado para que las cláusulas sean las necesarias y se acomoden al modelo de negocio.



¿Tu emprendimiento genera ingresos y es sostenible?

Al crear una sociedad, pueden surgir nuevas obligaciones y costos asociados, como la obligación de ser responsable de IVA.⁶ Si constituyes la sociedad te aconsejamos que le prestes especial atención al cumplimiento de las obligaciones tributarias (declaraciones ante la DIAN, el Distrito o municipio donde vives) se realice de forma adecuada y esta sea gestionada por un contador (lo que supone gastos adicionales para tu emprendimiento).

Por ejemplo, en el caso del IVA es importante que tu emprendimiento pueda afrontar esta modificación en los precios, ya sea disminuyendo la utilidad o logrando que tus clientes paguen el aumento en los precios de tus productos o servicios debido al IVA.

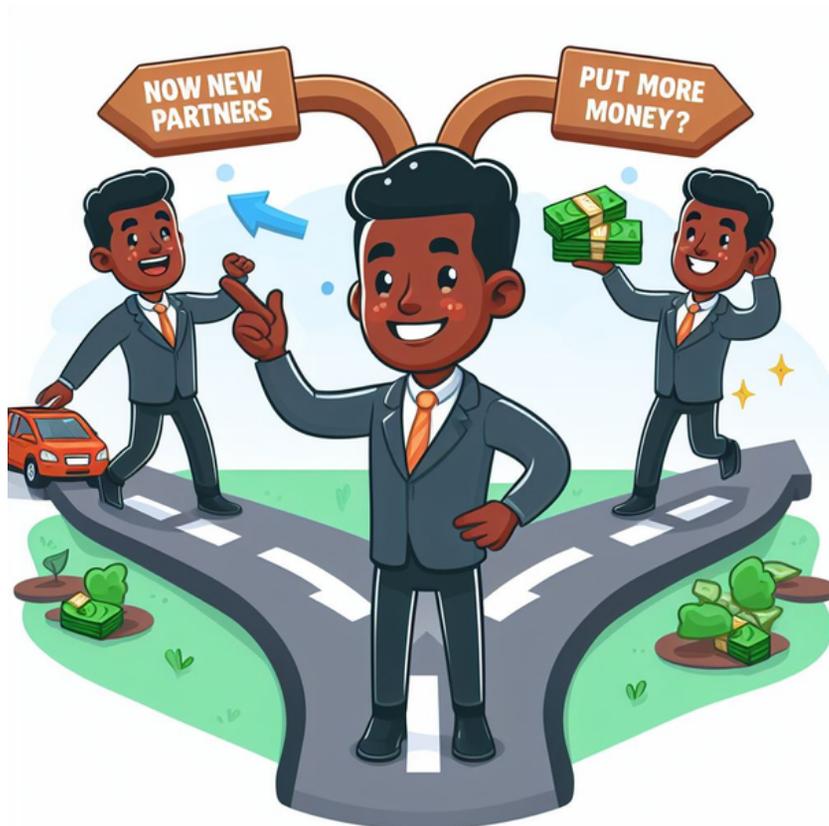
Es importante tener estas obligaciones claras para evitar sanciones o multas por parte de la DIAN.



¿Quieres expandir tu emprendimiento?

Si tu emprendimiento está creciendo y deseas expandirte abriendo nuevos puntos de venta, contratando más empleados o ampliando tu línea de productos, pero no dispones del suficiente dinero para lograrlo, crear o no la sociedad juega un papel decisivo.

Gracias a la sociedad se puede buscar más dinero de dos maneras: los socios actuales pueden invertir más, o buscar nuevos socios que inviertan y así obtener el dinero necesario para la expansión.



¿Por qué es importante elaborar tus estatutos con ayuda de un abogado?

Los estatutos fijan las reglas para socios presentes y futuros, y deben ajustarse a tu tipo de emprendimiento. Por ejemplo, si buscas inversión desde el principio, necesitas estatutos que definan tipos de acciones, una protección para los socios fundadores y las reglas de votación. Un abogado te ayuda a crear reglas precisas que se adapten a las necesidades únicas de tu modelo y tipo de negocio, junto con las estrategias adecuadas para que ninguno de los socios perjudique a los demás participantes del negocio.

Los modelos estándar disponibles en línea no son adecuados.



Tu marca, tu creación: La importancia del registro de marca para tu emprendimiento

En este capítulo abordaremos por qué deberías tener una marca y registrarla. También, queremos mostrarte cómo es el proceso del registro de la marca y la importancia del acompañamiento de un abogado.



¿Por qué deberías tener una marca?

Tener una marca es un aspecto determinante que puede influir en el futuro de tu emprendimiento. La elección de la marca tendrá un impacto directo en la experiencia del consumidor con los productos o servicios que se ofrecen.

Además, cuando los consumidores tienen una percepción positiva de la marca, las empresas pueden cobrar un precio superior por sus productos o servicios. Por lo tanto, es importante reflejar la marca de la mejor manera posible para lograr la lealtad de los consumidores y construir una imagen sólida y duradera en el mercado.



¿Por qué es importante registrar tu marca?



Al momento de registrar tu marca vas evitar que alguien la use y se aproveche económicamente de ella sin la autorización correspondiente.¹⁶



Para evitar problemas legales, es importante no utilizar una marca que haya sido registrada previamente o que pueda generar confusión.¹⁶



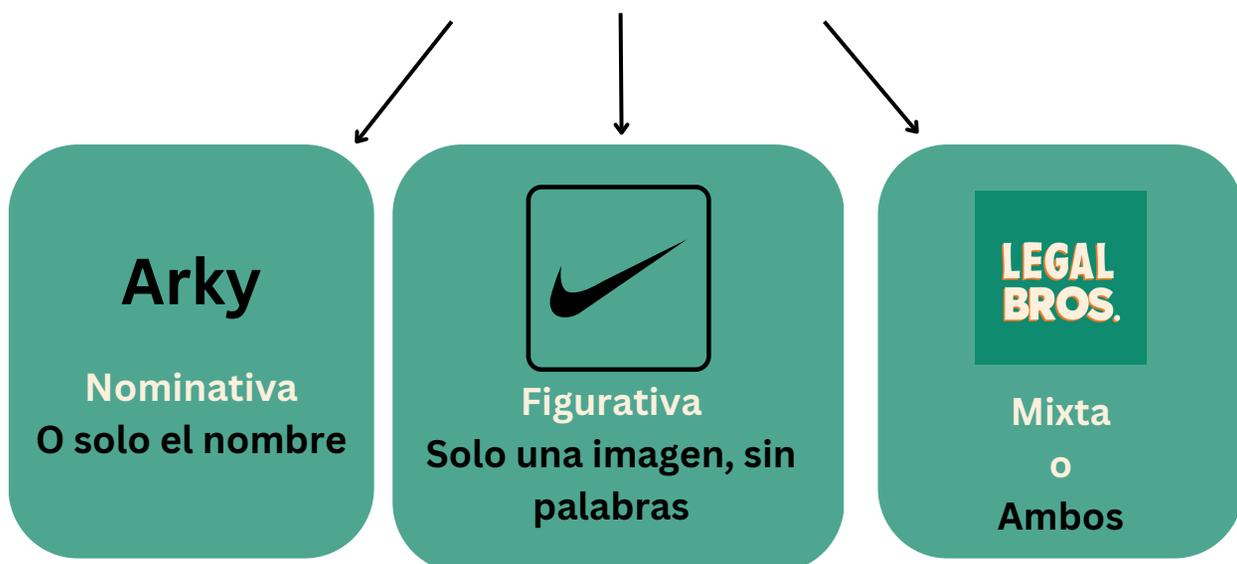
Si no registras tu marca y la comienzas a utilizar, es posible que alguien más lo haga, lo que podría llevarte a la necesidad de modificarla o cambiar su nombre.¹⁶



La marca puede ser uno de los activos más valiosos de tu emprendimiento.¹⁶

Elementos importantes al registrar tu marca

Establecer si tu marca será



Si alguien diseña tu marca, asegúrate de que renuncie a sus derechos en un contrato.



Define los productos o servicios asociados a tu marca.



Comprueba que no se parezca a marcas existentes.



Evita que la marca describa lo que vendes, para evitar rechazos.



¿Cómo es el proceso de registro?

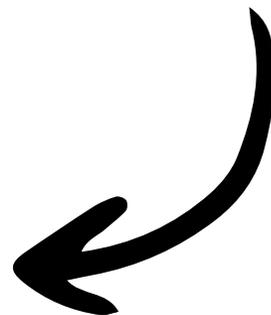
Una marca debe registrarse a través del Sistema de Información de Propiedad Industrial (SIPI), que es gestionado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Este proceso de registro se divide en tres etapas:

Examen de forma: En esta primera etapa, la SIC revisa el formulario de la solicitud y verifica la información enviada.¹⁶



Publicación: Durante 30 días hábiles, la solicitud se publica en una gaceta para que alguien se pueda oponer en caso de que considere que podría haber una confusión con su marca registrada.¹⁶

Examen de fondo: En la última etapa, la SIC revisa las oposiciones, si las hay, y realiza un análisis exhaustivo para determinar si se concede o deniega el registro. Si la decisión es negativa, el emprendedor o su abogado tienen la opción de apelar.¹⁶



¿Por qué es importante hacer el proceso con la compañía de un abogado?

Aunque el proceso del registro lo puedes hacer sin un abogado, es recomendable acudir a uno que te ayude a:

- Realizar el análisis marcario: Es decir, verificar si el nombre que quieres registrar ya está registrado por alguien más y evaluar si es seguro registrarla según los lineamientos legales que aplica la SIC.
- Responder las oposiciones o apelaciones que se puedan presentar en tu proceso.



Emprendiendo con responsabilidad: Entendiendo las diferentes formas de contratación.

Emprender con responsabilidad significa garantizar el cumplimiento de los derechos de tus colaboradores. Por eso, es crítico entender las implicaciones de la contratación, los gastos involucrados y la relación con tus colaboradores. Además, es esencial comprender el impacto financiero de sumar nuevos colaboradores y evitar complicaciones futuras.



Contrato de prestación de servicios: aspectos principales a considerar

Al crear un contrato de servicios, es clave garantizar de que las tareas acordadas coincidan con lo que el contratista realmente realizará.

Las ventajas del contrato de prestación de servicios es que reduce los costos de la empresa, ya que a diferencia del contrato laboral no tiene las mismas obligaciones. Sin embargo, el contrato de prestación de servicios también tiene sus riesgos, que veremos a continuación.

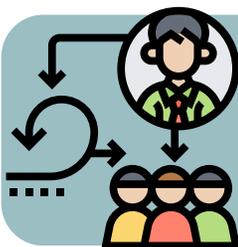


No olvides que al momento de contratar con un contrato de prestación de servicios tienes que solicitar siempre el pago de la seguridad social por parte del contratista.

¿Cómo saber si optar por un contrato de prestación de servicios o un contrato laboral?

Hacer uso de un contrato de prestación de servicios reducirá los costos asociados a aquellas personas que harán parte de tu equipo, pero antes de escoger este tipo de contrato se debe tener en cuenta que no se den las siguientes condiciones, que obligan a optar por un contrato laboral:

Prestación **personal** del servicio.⁷



Continuada subordinación: el trabajador debe obedecer al empleador y no tiene autonomía en su labor.⁷

Remuneración del servicio.⁷



Es importante evitar estos 3 elementos al contratar por prestación de servicios para prevenir que se convierta en un contrato laboral, lo que podría generar costos adicionales para el emprendimiento y riesgos legales.

Capítulo 3

Sin embargo, **¿Qué sucede si no se logra evitar alguno de los tres elementos para que se configure un contrato laboral?**

Si al menos uno de estos elementos se materializa, estaríamos frente a un contrato realidad.⁸ Esto significa que el contrato de prestación de servicios perdería su validez, y tu colaborador pasaría a tener un contrato laboral. Esto conlleva asumir todos los costos y obligaciones correspondientes a este tipo de contrato que veremos más adelante.



¿Qué se entiende por subordinación en un contrato laboral?

La subordinación⁷ en un contrato laboral significa que un empleado trabaja bajo la dirección y control de un empleador. Esto implica que el empleador supervisa y guía las tareas, horarios y condiciones de trabajo del empleado, además de proporcionar los recursos necesarios para llevar a cabo las labores.



Obligaciones de los contratos laborales

Salario



Afiliación al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y en algunos casos riesgos laborales), que equivale a un gasto de 20,5% adicional al de prestación de servicios.

Prestaciones sociales (prima de servicios, auxilio de cesantías e intereses a las cesantías).



Vacaciones.

Auxilio de transporte (cuando el trabajador cumple las condiciones para recibirlo).





Pago de horas extra, trabajo suplementario y de recargos nocturnos, dominicales y festivos.

Pago de incapacidades.



Reconocimiento y pago de licencias laborales (maternidad, paternidad, luto, etc.).

Dotación.



Viáticos

Cumpliendo con tus obligaciones tributarias. ¿A que se encuentra obligado un emprendedor en materia de impuestos?

Como emprendedor, es fundamental comprender las obligaciones tributarias para mantener la estabilidad financiera de tu negocio y evitar sanciones administrativas y penales. Al entender cómo funcionan los impuestos y cumplir con ellos, puedes evitar multas y problemas legales que perjudiquen el crecimiento de tu empresa.

Conocer estas responsabilidades que te permite planificar tus finanzas de manera más eficiente, optimizar tus ganancias y asegurar el desarrollo constante de tu emprendimiento.



¿Cuáles impuestos podría tener que pagar al emprender?

IVA: Impuesto al valor final de un bien o servicio . Lo debe pagar el comprador y la responsabilidad de cobrar y recolectar el impuesto es del del vendedor.



Renta ganancia ocasional: Grava los ingresos que tiene el emprendimiento durante el año , por las ganancias de su actividad.



ICA: Aplica para los ingresos que se generan por causa del desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicios realizados en cada municipio de Colombia.



¿Soy o no soy responsable de IVA?

Si decidiste constituir una sociedad tienes que recordar que las personas jurídicas deben cobrar el IVA a menos que sus productos o servicios se encuentren, no gravados, excluidos o exentos.⁶



Capítulo 4

Sin embargo, aun si no has constituido una sociedad, debes estar pendiente de no cumplir ninguno de los siguientes requisitos. En caso de cumplirlos, incluso como persona natural, estarás obligado a ser responsable de IVA.



¿Qué debo considerar ahora que soy responsable del recaudo de IVA?

Al convertirte en responsable de cobrar el IVA, es esencial recordar declarar este impuesto a tiempo para evitar posibles multas o sanciones.



¿Cómo puede el cobro del IVA afectar mi emprendimiento?

La mayoría de los productos y servicios tienen una tasa del 19%,¹⁰ aunque esta puede variar según el tipo de servicio o bien. En ciertos sectores como vehículos, bebidas, telecomunicaciones y comidas, es posible que no seas responsable del IVA sino del impuesto nacional al consumo (impoconsumo).

Sin embargo, lo más importante es que, dado que el consumidor paga este impuesto, debes decidir si aumentar el precio de tu producto o servicio para cubrir esa tasa adicional (lo cual no les gustará a tus clientes), asumir ese valor que no recibirás o subirlo de manera gradual.





¿Debo o no debo facturar electrónicamente?

Es fundamental comprender si debes o no emitir facturas electrónicas para evitar multas, sanciones o incluso el cierre del lugar donde opera tu emprendimiento, ya que en la actualidad la facturación electrónica es obligatoria cuando se cumple con lo siguiente:

- Cuando tu negocio empieza a funcionar como una sociedad.
- Si eres una persona natural con ingresos, consignaciones o inversiones superiores a \$164.727.500 cop para el 2024, con más de un establecimiento de comercio, explotas bienes intangibles o eres un usuario aduanero.
- Si eres responsable del IVA o del Impoconsumo.

Impuesto de renta

Para los emprendedores es esencial conocer los dos regímenes disponibles al iniciar un emprendimiento, ya que estos afectarán la cantidad de impuesto de renta a pagar: el régimen simple y el régimen ordinario.

En esta guía nos centraremos exclusivamente en el **régimen simple**, ya que consideramos es una opción adicional y novedosa para los emprendedores.



Impuesto de renta

¿Qué debo saber del régimen simple?

Beneficios del régimen simple

- Tasas tributarias más bajas. En el régimen ordinario es del 35% ¹¹
- Consolidación del pago de 6 impuestos en una única declaración. ¹²
- Mejor planificación que permite pagos anticipados distribuidos a lo largo del año, en lugar de un único pago.

Desventajas del régimen simple

- Requisitos específicos.
- Se requiere emitir factura electrónica incluso si no cumples con los requisitos de la página 33.
- Declaraciones bimestrales obligatorias.
- Limitaciones en los costos y gastos deducibles.



Impuesto de renta

¿Cómo puedo acceder al régimen simple?

Ya estás al tanto de los beneficios y desventajas de este tipo de tributación. Para acceder a este régimen, es importante tener en cuenta lo siguiente:



Persona natural o Persona Jurídica que obtengan en el año gravable anterior ingresos brutos, inferiores a 100.000 UVT, que para 2024 equivalen a \$4.706.500.000¹²

Limitaciones para **unirse** a este régimen que deben ser revisadas con cuidado por un experto por parte de las sociedades:



Si uno de los accionistas de una sociedad posee una o más sociedades que hacen parte de este régimen.¹²



Si uno de sus accionistas es gerente o representante legal de otras sociedades.



Si uno de los accionistas tiene participación superior al 10% en una o varias sociedades.¹²



Las personas naturales que la confirman deben ser residentes en Colombia.¹²

Impuesto de renta: ¿Cuál es la tarifa en el régimen simple?

Las tarifas en este régimen pueden variar según la actividad económica que desarrolles como emprendedor en función de tus ingresos: ¹⁴

1. Servicios profesionales, de consultoría y científicos, en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales:

Del 7.3% al 8,3%



2. Actividades de educación y atención a la salud humana y asistencia social:

Del 3,7% al 5,9%



3. Tarifas para actividades de expendio de comidas y bebidas, y actividades de transporte

Del 3,1% al 4,5%



4. Tarifas para las actividades comerciales al por mayor y detal; servicios técnicos y mecánicos en los que predomina el factor material:

Del 1,6% al 4,5%



5. Tiendas pequeñas, minimercados, micromercados y peluquerías:

Del 2% al 11,6%



Resumen sobre el régimen que te conviene más.

Si tu emprendimiento tiene pocos costos y gastos, el régimen simple podría ser más beneficioso debido a su tarifa más favorable, aunque no permita deducciones.

No obstante, si tienes muchos costos y gastos, el ordinario podría ser más conveniente. En cualquier caso, es vital realizar un análisis detallado. Debes determinar si es más conveniente aplicar deducciones en el régimen ordinario o aprovechar la tarifa preferencial del simple, aunque no permita descontar los costos y gastos.

Recuerda que la elección del régimen más adecuado dependerá del modelo de negocio de tu emprendimiento.



Emprendedores conscientes: ¿Cómo integrar la protección al consumidor en tu negocio?

En esta sección, nuestro objetivo es que el emprendedor comprenda la importancia de mantener una excelente relación con sus consumidores durante el desarrollo de su negocio.

Por ello, es crucial que tengan en cuenta los elementos básicos que todo emprendimiento debe tener al comenzar a ofrecer sus productos o servicios en el mercado, con el fin de evitar incumplir con el Estatuto del Consumidor.



¿Qué debó saber al momento de hacer mi política de privacidad?

Al elaborar las políticas de privacidad para mi emprendimiento, es fundamental tener en cuenta la regulación de Habeas Data.¹⁵ Esto implica comprender qué información de mis clientes puedo recolectar, cómo debo almacenarla y protegerla, así como los límites en su uso. Aunque existan políticas de privacidad genéricas disponibles, es esencial adaptarlas específicamente a mi emprendimiento. Por lo tanto, al desarrollarlas, es importante considerar lo siguiente:

¿Qué información voy a solicitarle a mi cliente?



¿Para que voy a usar la información que le solicito a mi clientes?

¿Quién será el responsable de cuidar y guardar la información?



¿Qué medio (correo, WhastApp, etc) mi cliente puede presentar alguna petición, queja o reclamo para modificar los datos?

¿Por cuales medios se van a solicitar los datos (página web, redes sociales, correo, etc.)?



Elementos que deben tener los términos y condiciones de mi emprendimiento.

Los términos y condiciones o T&C van a ser las reglas que van a regir los servicios o productos que adquiera tú cliente, es por eso tener siempre en cuenta que se apliquen de mejor manera a lo que vas a ofrecer para que no incumplas con el Estatuto del Consumidor.

Aunque para cada emprendimiento puede variar, les traemos los elementos básicos que debe tener todo T&C:¹⁷



Paso final: Aplicar lo aprendido y cumplir tus metas como emprendedor.

Esperamos que los consejos y estrategias que compartimos a lo largo de este manual les sirva para encontrar un camino efectivo en la superación de desafíos legales que aparecen al inicio de un emprendimiento y que a su vez esto sea de ayuda para la construcción de un negocio duradero y exitoso.

Cada capítulo de este manual ha sido diseñado pensando en ustedes, proporcionando inspiración y orientación a través de un marco sólido para la creación de bases sólidas en su emprendimiento.

Recuerden que en Legal Bros siempre estaremos esperándolos en caso de necesitar algún tipo de ayuda legal.



Bibliografía:

Legislación que te ayudará a explorar un poco más.

1	Parágrafo del Artículo 37º de la Ley 1258 de 2008
2	Artículo 5º de la Ley 1258 de 2008
3	Artículo 25º de la Ley 1258 de 2008
4	Artículo 1º de la Ley 1258 de 2008 - Artículo 98 del Código de Comercio.
5	Artículo 42 de la Ley 1258 de 2008 - Artículo 98 del Código de Comercio.
6	Artículo 437 Estatuto Tributario.
7	Artículo 23 Código Sustantivo del trabajo.
8	Artículo 53 Constitución Política de Colombia.
9	Parágrafo 3, Artículo 437 Estatuto Tributario.
10	Artículo 467 Estatuto Tributario

Bibliografía:

Legislación que te ayudará a explorar un poco más.

11	Artículo 240 Estatuto Tributario
12	Artículo 907 Estatuto Tributario
13	Artículo 905 Estatuto Tributario
14	Artículo 908 Estatuto Tributario
15	Ley 1581 de 2012 o Ley de habeas data
16	Decisión 486 del Tribunal Andino sobre el Registro de Marca.
17	ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor)

LEGAL BROS.

 contacto@legalbros.co

 [+57 \(321\) 497-8201](tel:+573214978201)

 [legal.bros.colombia](https://www.instagram.com/legal.bros.colombia)

 Copyright by Legal Bros S.A.S

